

Las claves del proceso Alasbarricadas

MERCÈ MOLIST :: 20/09/2007

En mayo de 2007, los padres de X. recibían sorprendidos una demanda de Ramoncín contra su hijo, por lesiones al honor. Empezaba una nueva aventura para X., quien hasta ahora no había vivido un proceso judicial relacionado con Internet. Sentencia: condenatoria.

En mayo de 2007, los padres de X. recibían sorprendidos una demanda de Ramoncín contra su hijo, por lesiones al honor. El ex-cantante pedía y pide 6.000 euros, más costes del juicio (10.000 aprox. en total), por unos comentarios anónimos aparecidos en un rincón de la web Alasbarricadas.org, donde se tachaba a Ramoncín de pedante y escoria.

Empezaba una nueva aventura para X., quien hasta ahora no había vivido un proceso judicial relacionado con Internet. El 12 de septiembre se celebró el juicio, en el Juzgado de Instrucción 44 de Madrid, el mismo donde se perdió el caso PutaSGAE. En unos días, la juez dictará sentencia.

Esto que sigue es el cómo una influyente organización, la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), ha intrigado para invalidar el artículo 16 de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (LSSI) y la directiva europea que exoneran de responsabilidad a los prestadores de servicios de Internet, frente a los contenidos aportados por terceros.

1. Qué busca la SGAE, según la SGAE, con este proceso.

"En la audiencia previa al juicio, el 19 de junio, planteamos a los abogados de SGAE, que defienden a Ramoncín, llegar a un acuerdo pero se negaron alegando que están cansados de que se hable mal de ellos. Quieren que, en Internet, antes de hablar mal de ellos se lo piensen dos veces. Con este plural entendimos que quien está detrás de la demanda no es Ramoncín, sino la SGAE".

2. En qué centra el abogado de la SGAE su acusación, en el juicio.

"En tratar de demostrar que soy el responsable de Alasbarricadas.org, y de todo lo que se pone allí, porque mi nombre está en el whois. Que debo responder por los comentarios, porque todo lo que se sube a una página está bajo el control del webmaster, palabra que repite insistentemente, sin definir qué significa".

3. Qué opina la fiscalía sobre retirar comentarios de tu web.

"El fiscal dice que sólo se puede modificar una web, borrar los comentarios en este caso, cuando ya se ha hecho un proceso, está cerrado y con sentencia".

4. Qué opina la fiscalía sobre quién es responsable de los comentarios.

"Pide la absolución porque el proceso no se ha hecho correctamente, al hacer responsable a alguien de contenidos de terceros, y porque según la ley no se puede determinar que el

responsable de los contenidos sea yo. El responsable es quien hace el comentario".

5. Qué pregunta la juez a X. en el juicio.

"Quiso saber si retiramos el hilo cuando nos llegó la demanda y sí, lo hicimos".

6. Quién es el responsable de la web Alasbarricadas.org.

"No tiene un único responsable sino muchos. Es un proyecto social y la llevan los usuarios, hay diferentes personas encargadas de secciones".

7. Cómo llega la SGAE hasta X.

"Contrata a una agencia de detectives, Método 3. Curiosamente, no nos mandan ni un correo, ni avisan al proveedor de la web, Nodo50, ni le piden logs ni nada, como suele hacerse en estos casos".

8. En qué consiste la investigación de la agencia de detectives.

En hacer un whois sobre el dominio Alasbarricadas.org. Allí aparece el nombre de X., que en su momento fue el encargado de registrarlo, y una dirección postal antigua. La SGAE manda un burofax a esta dirección, sin éxito.

Entonces, echan mano de métodos "que no explicarán en su informe ni en el juicio, ni la juez se interesará por ellos". Así descubren la dirección de los padres de X., "que supongo sólo puede obtenerse a través de mis datos de nacimiento o antiguos DNIs, ya que llevo 14 años sin residir allí".

9. Dónde dice el detective que encontró la dirección de los padres de X.

"Su declaración en el juicio es brutal, da vergüenza ajena. Se dedica a recitar su curriculum y actúa con gran chulería. Muestra capturas de pantalla del whois y de los comentarios en la web como si fuese una gran investigación. Dice que ha encontrado la dirección de mis padres a través de Google, así como declaraciones mías asegurando que soy el responsable de la web".

10. Qué pasa con los logs.

"En la audiencia previa proponemos que, si lo que les interesa son los comentarios, pidan los logs a Nodo50, pero la juez no lo admite, ni los abogados de la SGAE ponen interés en pedirlos".

11. Qué declara Ramoncín.

"Actúa como el ofendido, la víctima, pero parece cansado de estas historias, de hacer este papel".

"A la pregunta de cómo se enteró de los insultos dice que tiene amigos que siempre están en Internet".

"A la pregunta de cómo se sintió al leer los comentarios dice que ofendido, que alucinó y que está cansado de estas cosas"

"Cuando se le pregunta hasta qué grado se sintió ofendido y también sobre su relación con la SGAE, la juez corta al abogado defensor, Carlos Sánchez Almeida, quien acaba haciendo una queja formal y la juez le retira la palabra. Al final, el tema del honor casi no se trata".

12. Qué se espera de la sentencia

"Creemos que la intervención del fiscal podrá hacer que descienda el dinero que nos piden, aunque de todas formas sería una derrota si perdemos, ya que la SGAE con nosotros busca un precedente judicial".

"En caso de perder, recurriremos, porque sabemos que es algo grave y que no nos afecta sólo a nosotros. No es por hacernos la bandera de nada pero, como decíamos de pequeños: por mí y por todos mis compañeros".

13. Sobre la solidaridad.

"Alucinado. Con la gente que pone dinero, con los mensajes de apoyo, los correos de asociaciones de médicos, de veterinarios, un estudio de grabación, músicos, gente con blogs, no sólo de los frikis de Internet, que también, ni tampoco sólo del espectro político marginal o, como lo llaman, la izquierda extraparlamentaria. No es casualidad que la SGAE escogiese nuestra web, creían que no tendríamos apoyo, que somos marginales...".

"Lo que más destaco de los 5 meses que han pasado desde la llegada de la demanda es este apoyo, la actitud de la gente, ha habido quien ha montado una actividad en su pueblo para sacar pasta para Alasbarricadas.org".

14. En resumen.

"Me atribuyen algo que yo no he escrito, simplemente porque salía en un whois"

Alasbarricadas.org

Ya ha salido la sentencia del juicio de alasbarricadas.org. ¡Condenados!

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/las_claves_del_proceso_alasbarricadas